

Expediente número: 716/2021

Asunto: Sol·licitud/declaración responsable acceso conjunto histórico artístico. Errores.

ANUNCIO

PASES VECINO ACCESO CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE VILAFAMÉS

Mediante Resolución de Alcaldía número 2022-0277, de 31 de marzo de 2022, se resuelve:

PRIMERO.- Modificar el error en el nombre de titulares de matrícula del punto primero de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía número 2022-0120, de 21 de febrero de 2022.

SEGUNDO.- Modificar el error en los DNI o NIE de las titulares de los vehículos del punto primero de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía número 2022-0120, de 21 de febrero de 2022.

TERCERO.- Anular el pase vecino (color verde) regulado en el Título III de la Ordenanza municipal de transporte, circulación, estacionamiento y de carga-descarga de mercancías y acceso al conjunto histórico-artístico de Vilafamés, de los siguientes interesados y vehículos, que figuran en el punto primero de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía número 2022-0120, de 21 de febrero de 2022, a causa de su duplicidad:

Pase 676 ... matrícula 4853HLC

Pase 683 ... matrícula 6987HVJ

Pase 820 ... matrícula 2214JYH

CUARTO.- Modificar el error de las matrículas que figuran en el punto primero de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía número 2022-0120, de 21 de febrero de 2022.

Donde dice

... 8792BWW 764

debe decir

... 3792BWW 764

Donde dice

... 13836LPZ 908



debe decir

... 1836LPZ 908

Donde dice

... 4264JHY 808

debe dedir

... 4234JHY 808

Donde dice

... 7307GGV 509

Debe decir

... 7507GGV 509

Donde dice

... 2010KXN 613

Debe decir

... 9010KXN 613

Donde dice

... 2743FVR 590

Debe decir

... 2743FVB 590

Donde dice

... 5037KVJ 939

Debe decir

... 5837KVJ 939

Donde dice

... 9529KKSG 929

Debe decir

... 9529KSG 929

Donde dice

... 6309LLD 872

Debe decir

... 6390LLD 872



QUINTO.- Anular el pase vecino concedido en el punto primero de la parte resolutive del Decreto de Alcaldía número 2022-0120, de 21 de febrero de 2022, por haberse concedido a vehículos que ya lo tenían concedido en resoluciones anteriores:

Pase 775 ... matrícula 5957DWG

Pase 546 ... matrícula 7086LKF

Pase 547 ... matrícula 1924FVZ

Pase 548 ... matrícula 6936HBM

SEXTO.- Mantener el pase vecino número 64, concedido en el Decreto 2021-0703, de 9 de septiembre de 2021, ..., y anular la entrega del pase número 795, concedido en el Decreto 2022-0150, de 28 de febrero de 2022.

SÉPTIMO.- Anular el pase vecino 58, concedido en el Decreto 2021-0150, de 9 de septiembre de 2021, ..., al ser extraviado por cambio de luna de vehículo, y conceder el pase vecino número 795.

OCTAVO.- Publicar en anuncio de la resolución en la página web y el tablón de anuncios de este ayuntamiento y difundir su publicación por las redes sociales, con la indicación de los recursos pertinentes.

Contra la **Resolución de Alcaldía número 2022-0277, de 31 de marzo de 2022**, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

